



1. LUGAR, HORA Y FECHA:

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día **31 treinta y uno de Enero de 2019 dos mil diecinueve**, en una Sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado; da inicio la reunión de trabajo de Comisiones Unidas, convocada por el Diputado Sergio Báez Torres, en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación.

2. ASISTENTES:

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados Sergio Báez Torres, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, David Alejandro Cortes Mendoza y Omar Antonio Carreón Abud, en su carácter de Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, respectivamente; así mismo, por parte de la Comisión de Justicia, se encuentran presentes los diputados José Antonio Salas Valencia, Araceli Saucedo Reyes, Fermín Bernabé Bahena y Ernesto Núñez Aguilar, en su carácter de Presidente e integrantes de la Comisión de Justicia, respectivamente; y, con quienes se logra el quórum establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

3. TEMAS A TRATAR:

I.- Registro de asistencia y verificación del quórum. II.- Aprobación del Orden del día. III. Estudio, análisis, dictamen y en su caso, firma del Acuerdo de Archivo; respecto a las siguientes iniciativas: **a)** *Iniciativa de Decreto mediante la cual se crea la Ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo;* **b)** *Iniciativa de Decreto mediante la cual, se crea la Ley de la función notarial para el Estado de Michoacán;* **c)** *Iniciativa de Decreto por el que se agrega un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley del Notariado;* **d)** *Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Notariado; y reforma, el artículo 6 de la Ley de Justicia Alternativa y restaurativa, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo;* **e)** *Iniciativa mediante la que se reforma el artículo 5° y se adiciona el artículo 5° bis, ambos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo;* **f)** *Iniciativa de Decreto que contiene diversas reformas y adiciones a la Ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo;* **g)** *Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga el artículo 58 y se reforma el artículo 7 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán;* **h)** *Iniciativa mediante la cual se reforma a la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.* IV.- Asuntos generales.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En virtud de que han sido debidamente satisfechos los requisitos que establece el artículo 61 fracciones II y III de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado para el desarrollo de esta Reunión de trabajo convocada por el Presidente de la Comisión de Gobernación; es por ello que una vez verificada la existencia de quorum establecido, se procede a dar inicio a la presente reunión de trabajo

Acto seguido y una vez dada lectura a la propuesta de la orden del día, ésta se somete a la aprobación de los diputados asistentes, quedado por unanimidad aprobada en sus términos.

En el tercer punto de la orden del día, se concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, a efecto de que proceda a dar cuenta de las Iniciativas enlistadas en la orden del día; a lo que los Diputados asistentes exponen que consideran que existen diversas causas que motivan el archivo de las mismas; entre las que destacan, la inoperancia de las reformas planteadas o bien un desfase de las propuestas planteadas con la normatividad vigente; por ende, con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad acuerdan el archivo definitivo de las mismas; por lo que se instruye al personal técnico a fin de que se elabore el acuerdo de archivo correspondiente en los términos de los



artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción II, 79, 85 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

5. ACUERDOS:

ÚNICO.- En los términos de los artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción II, 79, 85, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba por UNANIMIDAD el acuerdo de archivo definitivo, respecto de las Iniciativas analizadas.

CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 31 treinta y uno de Enero de 2019 dos mil diecinueve, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Gobernación y Justicia; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.



DIP. SERGIO BÁEZ TORRES
PRESIDENTE

DIP. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
Integrante

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
Integrante

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTES MENDOZA
Integrante

DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD
Integrante

COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIP. JOSE ANTONIO SALAS VALENCIA
Presidente



DIP. ARACELI SAUCEDO REYES
Integrante



DIP. ADRIANA HERNANDEZ IÑIGUEZ
Integrante

DIP. FERMIN BERNABE BAHENA
Integrante



DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral de la Minuta de la Sesión de Trabajo de Comisiones Unidas de Gobernación y Justicia, de fecha 31 treinta y uno de Enero de 2019 dos mil diecinueve , dada en una sede alterna al Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán .-----